**12/RES/OIR/2016**

Vista la solicitud de la ciudadana\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien solicita:

“Favor enviarme cuanto se exporta en servicios (call center) hacia el extranjero, con el detalle de las empresas que lo realizan en El Salvador; también cuales son los principales países a donde se exporta.”

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 y conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información, la suscrita **RESUELVE:** Re direccionar la Solicitud de Información presentada al **Banco Central de Reserva de El Salvador, BCR y a la Dirección General de Estadísticas y Censos, DIGESTYC del Ministerio de Economía, MINEC, de la siguiente manera:**

1. **En relación a cuanto se exporta en servicios (call center) hacia el extranjero, hago de su conocimiento que esta información no es generada por este Organismo, no obstante ello esta puede ser proporcionada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, BCR, quien es la entidad encargada de publicar las estadísticas oficiales de exportación de servicios.**
2. **En cuanto al detalle de las empresas que lo realizan en El Salvador, hago de su conocimiento que esta información no es generada por este Organismo, sin embargo, en la página 59 de la Guía del Inversionista de El Salvador, publicada en el siguiente enlace, aparece una muestra de las empresas del sector de call center que operan en El Salvador.** [http://www.proesa.gob.sv/inversiones/haciendo-negocios-en-el-salvador/guia-del inversionista](http://www.proesa.gob.sv/inversiones/haciendo-negocios-en-el-salvador/guia-del%20inversionista), **para el listado oficial o completo de los call centers establecidos en el país, se sugiere contactar con DIGESTYC del MINEC.**
3. **En relación a los a cuales son los principales países a donde se exporta, hago de su conocimiento que esta información no es generada por este Organismo, no obstante ello esta puede ser generada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, BCR.**

**Puede presentar nueva solicitud de información a través de Gobierno Abierto o en las Oficinas de Información y Respuesta, ubicadas en la siguiente Dirección:**

1. Institución: Banco Central de Reserva **de El Salvador**, BCR.

Oficial de Información: Flor Idania Romero de Fernández  
Dirección: Edificio BCR, Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, Planta Principal   
Correo Electrónico: oficial.informacion@bcr.gob.sv  
Teléfono:  2281-8030

Horario de atención:De De 08:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. a 4:00 p.m.

1. Institución: Ministerio de Economía, MINEC.

Oficial de Información: Laura Quintanilla de Arias

Dirección: Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Correo Electrónico: [oir@minec.gob.sv](mailto:oir@minec.gob.sv)

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las diez horas treinta minutos del día cinco de julio de dos mil dieciséis.

**Karlen Judith Moreno**

**Oficial de Información**